

cionales, S.A.), don Angel J. Ojeda Avilés (Ingeniería y Técnicas de Calidad Europea, S.L.).

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el 5 de mayo de 2005.

Sevilla, 13 de julio de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-28/05.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-28/05, incoado a doña Paz Turrillo Orozco, «Pensión González», con último domicilio conocido en C/ San Vicente de Paul, 3, de Ronda (Málaga) por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 11 de julio de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le informa a la industria que se le anula la autorización de funcionamiento en el Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Gómez López, Miguel.  
Ultimo domicilio: Avda. Coronel Muñoz, 24, 18014 (Granada).  
Trámite que se notifica: Remisión anulación autorización funcionamiento.

Notificado a: Ródenas Meseguer, Antonio.  
Ultimo domicilio: Ctra. Granada-Málaga, km 41, 18360, Huétor-Tájar.  
Trámite que se notifica: Remisión Anulación Autorización Funcionamiento.

Notificado a: Plásticos Atarfe, S.A.  
Ultimo domicilio: Bda. de la Estación, 12, 18230, Atarfe (Granada).  
Trámite que se notifica: Remisión anulación autorización funcionamiento.

Granada, 5 de julio de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la propuesta de resolución de expediente sancionador 52/04-S.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1392, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el art. 61 de la misma Ley, se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto, y para tomar conocimiento del contenido íntegro de la propuesta de resolución del expediente y ejercitar el derecho a presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, puede comparecer y personarse en el plazo de 15 días hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, en la C/ Las Tiendas, núm. 12, de la capital.

Nuestra referencia: Expte. 52/04-S.  
Responsable de la infracción: Restaurante El Pez de Plata. Paseo Marítimo de Aguadulce, 04720, Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).  
Instructor: Don Cesare Luigi Carini Martínez.  
Organo competente para la resolución e imposición de la sanción derivada del procedimiento sancionador: El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería.  
Normativa aplicable: Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas (BOJA núm. 83), modificada por Ley 1/2001, de 3 de mayo (BOJA núm. 59).

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución es de seis meses, a contar desde la fecha del Acuerdo de incoación, con arreglo a lo preceptuado en el art. 20.6 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, citado y en el art. 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJ-PAC.

Almería, 23 de junio de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a Ferretería El Carmen, S.L., Propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador núm. 03/05/S.T.*

Intentada la notificación a Ferretería El Carmen, S.L., mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de 4 de mayo de 2005, se acuerda Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. 03/05/S.T., incoado a Ferretería El Carmen, S.L.